

10 de enero de 2025

**A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA RED DEL PLAN DE SALUD
MENONITA – VITAL**

RE: Cubierta de Polisomnografía Diagnóstica

Estimado(a) proveedor(a):

Nuestro compromiso es mantenerlos al tanto de la información más importante relacionada al Programa de Salud del Gobierno VITAL. Acompañamos la **Carta Normativa 24-1227** por parte de la Administración de Seguros de Salud (ASES) donde se detalla la determinación de incluir en cubierta el estudio de apnea del sueño. También le brindamos la guía de los factores de riesgos y documentación requerida para la evaluación de servicio.

Para cualquier pregunta relacionada, favor comunicarse a:

Centro de Servicio al Proveedor
1-855-297-0140 (libre de cargos)
lunes a viernes
7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Cordialmente,



Carmen A. Gómez Rivera
Directora Utilización



Dr. Héctor Casas, Jr
Principal Oficial Médico

Anejo: CN 24-1227